



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 9 de octubre 2013.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Dn. Carlos Gustavo Peralta  
Su Despacho.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2.216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministro de Salud, atienda el siguiente Pedido de Informes.

**Autores:** Alejandro BETELÚ, Francisco Javier GONZALEZ, Bautista José MENDIOROZ, Marta Silvia MILESI, Cristina Liliana URÍA, Daniela Beatriz AGOSTINO, Adrián CASADEI, Darío BERARDI, Leonardo Alberto BALLESTER, Héctor Hugo FUNES y Alfredo Daniel PEGA.

Con relación al fallecimiento de una persona de sexo masculino de nombre Gabriel Maldonado, oriundo de la localidad de El Bolsón, según denunciaron familiares del fallecido por falta de atención adecuada, se hace necesario esclarecer el hecho para conocimiento de la población.

Es por ello que venimos a presentar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

1. Indique día y hora en la que se presenta el paciente en el Hospital Área Programa El Bolsón.

2. Indique la atención que se le prestó al paciente hasta el momento de su traslado a centro de mayor complejidad.

3. Indique circunstancias en las que se produce el traslado, informando asimismo:

✓ condiciones en las que se traslada el paciente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

✓ si el vehículo pertenece al hospital Area Programa El Bolsón, en caso negativo titular del mismo.

✓ respecto del vehículo en el que se realiza el traslado detallar tipo, modelo y patente.

✓ si el traslado requirió de profesional médico o enfermero.

4. Indique atención que se le prestó en el centro de mayor complejidad

5. Indique circunstancias en las que se produce su fallecimiento.

6. Indique si se iniciaron las actuaciones administrativas correspondientes a fin de definir responsabilidades. En caso afirmativo indique en qué momento se iniciaron dichas actuaciones.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Alejandro BETELU, Francisco Javier GONZALEZ, Bautista José MENDIOROZ, Marta Silvia MILESI, Cristina Liliana URIA, Daniela Beatriz AGOSTINO, Adrián CASADEI, Darío BERARDI, Leonardo Alberto BALLESTER, Héctor Hugo FUNES y Alfredo Daniel PEGA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al fallecimiento de una persona de sexo masculino de nombre Gabriel Maldonado, oriundo de la localidad de El Bolsón, según denunciaron familiares del fallecido por falta de atención adecuada y que es necesario esclarecer el hecho para conocimiento de la población, se sirva informar lo siguiente:

1. Día y hora en los que se presenta el paciente en el Hospital Area Programa El Bolsón.
2. Atención que se le prestó al paciente hasta el momento de su traslado a centro de mayor complejidad.
3. Circunstancias en las que se produce el traslado, informando asimismo:
  - a) Condiciones en las que se traslada el paciente.
  - b) Si el vehículo pertenece al hospital Area Programa El Bolsón. En caso negativo titular del mismo.
  - c) Respecto del vehículo en el que se realiza el traslado detallar tipo, modelo y patente.
  - d) Si el traslado requirió de profesional médico o enfermero.
4. Atención que se le prestó en el centro de mayor complejidad.
5. Circunstancias en las que se produce su fallecimiento.
6. Si se iniciaron las actuaciones administrativas correspondientes a fin de definir responsabilidades. En caso



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

afirmativo indique en qué momento se iniciaron dichas actuaciones.

VIEDMA, 10 de octubre de 2013.